



Nacional del Rey al Excmo. Sr. Genl. D. Juan Lopez y Alvarado, y que el anterior no se recablen en el  
 Gastos y obligaciones al de igual Clase D. J. de Santos de la Herra. sus Jtts. Cur. Acad. de  
 Cumplimto. y publicacion del N.º de decreto  
 Levieron dos N.ºs ordenes insertas en el Boletin Oficial N.º 187, una revocando el decreto de las Cortes  
 de 24 de Abril de 1812. y la copia prohibiendo la reincorporacion de la Com.ª Policia sin or. del  
 Gov.º; y otra confirmando el de 17 de Feb. de 1834. declarando libres de d.º. el f.º de Caballeros  
 Españoles. sus Jtts. Acordaron en Cumplimto  
 Levieron otras dos N.ºs ordenes insertas en el Boletin N.º 188, una dirigida á los Sres. Jefes Policia  
 indicando la conduira q. deben observar en la eleccion de Diputados a Cortes. y otra en  
 impugnacion de d.º. al reparto en d.º. de la carga al extranjero como de mas q. expone. sus  
 Jtts. Cur. Acad. en Cumplimto  
 Levio la N.º orden inserta en el Boletin Oficial N.º 189. para la pronta incorporacion en d.º. de  
 todos los individuos separados del p.º Comisionado u otro qualq.º Congreso. sus Jtts. Cur. Acad. y  
 Levio el N.º de decreto de 18 de Sept. ultimo declarando q. de la actual 1.ª es continuacion de la au.  
 incluyendo á los q. en el dia de su publicacion cumplieron by 18. años, y excludiendo á los q. pasaron en  
 su mayor No. incluyendo á los que en d.º. de la actual 1.ª es continuacion de la au.  
 en el 1.º. de su edad. Acord. q. habiendon publicado en el dia de su publicacion, para la q.  
 operaciones del actual Reemplaz  
 Levio la N.º. or. comun.ª. en el Boletin Oficial N.º 191. encargando á los Sres. Jefes Policia no permitiran  
 en sus Prov. la inscripcion de s.º. y p.º. de las personas q. los fundamto. q. expone. sus Jtts.  
 acordados Acordaron en Cumplimto  
 sus Jtts. se compararon con salda.º. de los d.º. q. han resultado nombrados Diputados a Cortes  
 y p.º. la Dip.ª. Prov.ª. q. le comunicand en cumplimiento

Yo Comis.º. en su nombre y firmando los J.º. de la Real C.ª. de San Fernando =  
 Mateo Guillen Pablo Lopez  
 Jefe Policia

Levion ordinarias En la villa de Arhena a diez y seis de Octubre de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos los  
 Sres. de su Ayuntamiento pleno Consejo trataron y acordaron lo siguiente  
 Levio la N.º. or. q. comunica al Sr. Jefe Sup. Policia de la Prov.ª. de la Mancha. q. del actual p.º. medio del Bo.  
 letin N.º 192. p.º. q. todos los N.ºs de decretos ordenes y dispos.º. del Gov.º. han obligatorias a todas las  
 Acord. de su publicacion en la forma. sus Jtts. Acordaron en Cumplimto

